

Neste Pueblo de San Bart^{mo} cargo rege que de la jurisdic^{on}de
Sanidad, de oaxaca y mazat^c, ad^{ss} si y no me bedia del m^o
de Agosto de Mil setenta y seis y en este y uno haio el
siguiente Precio en mundo de 173 l.^r mo

Santos qualesquier dieron este escrito ayo Naciad^e
de la Cruz d*an*uncio y so^r hispa lexitima de Matias de la
Cruz d*an*uncio Madre de la fundacion por
lo qual hago mi memo ria de testam^{to} Conmiso
rofundo y enten diimiento y por lo qual declaro y di
yo que soy cristiana bautizada por la gracia de
dios y digo en el nombre de dios Padre dios hispodi^s eppi
rito Santo que son de los tres personas un solo dios boda
dijo Creo en la virgen Santissima que es la N^{ra} de las segun
da persona de la Santissima trinidad, Creo todos los
palabros d*an*uncia Santa M^ggleua, Creo la comunione
de los Santos y Santos, Creo el perdón de los pecados
Creo la resurrección de la carne. Creo la vida per des
ciable en el Reymo de los uelos para si en presencia
de su amén per su María y Joseph

Agozadigo ha enferma que me hallo muy pobre
y tengo d^oci^r siete años que me aga más mitio
cuando la Cruz que entierra mi Cuerpo quando
fuere sepulcado, no se señor dios me muera y me
compre un Abito de San Fran^c para morir afor
me y tambien pagara una milla de uisita
de Cuerpo presente quando yo me muera y
tambien pagara otra milla cantada de mitio
tambien a los mis bedia al pache sacerdote

y tendo reales dor de limosna en la cofad^r in
ta seru zedon, — Atencion dor de limosna
de cada Altar que estan en la iglesia dentro dho

Pueblo que son por todos quinze reales
Agonadiola en ferma Un pedado de tierra y solaz
májor los casas de uno quemíza asía asía
parte de oaxaca y la otra quemíza asía al
parte del poniente, estád hasta tierra y solaz
nbién la casa que fue de la difunta mía
buela Juana y la villa dionicio y fue la que
pario la difunta mía N. e quedan bien se
llama buela Juana dionicio estád hasta tierra y
solaz Linda Con la mojera de Adelio fundo
Bernardino de Gijman asía a la parte
quemíza San martín, y Linda Con la
mojera de Bárbara de Mendoza da
a, al poniente, y por la parte quemíza
y adala Linda Con el solaz de don Pico lo
pe y un camino en medio y por la parte que
mía al poniente Linda Con la mojera
de Pedro de contreras y un Camino Real
en medio, este dho solaz también mía
la señadora amitio Juande la Cruz

y tiene Un pedado de tierra y solaz mía esta adon
de Linda Con tierra y solaz del dho fundo
Bartolomé Bárbara que es por la parte del o
riente, y Linda Con el solaz del dho fundo
Bartolomé Sorrento asía a la parte quemíza
San martín, y por la parte que mía del po
mier de Linda Con pedado Tomes y un cami
no Real en medio, y por la parte quemíza
ca oaxaca Linda Con el dho fundo Andrey
Lopez Xarez estád hasta tierra y solaz que lo
heredó amitio Juande la Cruz

X Y en otros solaz mía quedanda Conlamo pone
xarle dñ Antonio de Aquino yprado por la
parte del oriente, y por la parte quemiza san
Martin Linda Conlamo poneza del dñ fun-
to ^{el} ^Bax. dela Cruz, y por la parte quemiza
al poniente Linda Conlamo poneza de dñ
go Lopez de cordoba, y por la parte quemiza
oaxaca Linda Conlamo poneza de dñ San
Sanchez, Y un Camino Real en medio esta
dha tierra Seladojo de lirnosna a la costa
dña de mña Señora del Rosario

X Y en otro pedazo de tierra desierta de temporal
Lmia que esta en el paraje non brado, y coaque
Linda Conlamo poneza del dñ funto Martin lo
per asia a la parte del oriente, Y Linda Conlamo
poneza de dñ go Luis por la parte quemiza san Ma-
tin, y por la parte del poniente Linda Conla-
mo poneza del dñ funto Sanchez Gomez esta
dha tierra Selador, mitio juan dela Cruz

Pie.
X Y en otro pedazo de tierra de siembra de temporal
que esta en el paraje non brado, Lachiquiahui, Lin-
da Conlamo poneza del dñ funto Manuel Cuñel
que por la parte del oriente y tambien Linda
Conlamo poneza de dñ Gregorio Juan por la par-
te que mira san Martin, y por la parte quemiza
al poniente Linda Conlamo poneza del
dñ funto Pedro Lopez qui que tam est dha tie-
rra Selador, mitio juan dela Cruz

X Y en otro pedazo de tierra de siembra de temporal
que esta tambien en el paraje Lachiquiahui
Linda Conlamo poneza del dñ funto ^{el} ^{de} ^{la}
Pablo Y tambien Linda Conlamo poneza

del difunto Lorenzo Benito así alquazare
que murió en Oaxaca, estada tierra que lo ha
demitio Juan de la Cuit

Y Heredario Pedazo de tierra que lo ha de tener
en la que esta tan bien en el paraje en el braco
de Achí quia hoy que Linda Conlamo poner
y en su parte quemada por la parte quemada
y en otra parte Linda Conlamo poner
de don Manuel Luis Gregorio por la parte
poniente, y por la que murió San Martin
Linda Conlamo poneza de Pedro de
Arenas, estada tierra se la doto demitio Ju-
an de la La Cuit

Agora digo yo la en ferma que la tierra
si en braco de humedad la que bendicé el Señor
junto Barrio Martín y lo compró en Ben-
nabel perey estada tierra veta el escrito
que esta en el Achino, de don Peronimo
chirripón en la tierra esta en pleito nolo
de se el dicho Barrio Martín bendiclos en
tierra Linda Conlamo poneza de Juan de
la Cuit en la parte quemada oaxaca
y Linda Conlamo sitio de don Thomás Basur
la que por la parte quemada algom
ente y Linda Conlamo poneza de Achino
y don Marcos perey afra la parte que
murió San Martin y por la parte y por
la parte del oriente estada Aguaclal
hijo estada tierra lo que gatimé

6

Ongodez de dñ Beníabell Rey y dñ Tomazadña
hermano mío Juan de la Cruz asiduo la enferma-
ma — Agoradigo yo la enferma todas las ma-
ñanas de tanto que están dentro de esta villa
Casa Seladón mío Juan de la Cruz —

Hy en veinte pesos que me deuve Pasqual perez
ocho de misma queyys que quebro que se aladio
dñ Agustín de mora le mí alba sea que
puso en ombro Al señor Corregidor dñ Juan
Damián para que Cuidé, de mis bienes y
tanta cantidad de los veinte pesos se los
Cobrara mí, apoy qual peso para el
gasto de mi enfermedad o para mí en
álexxo — 209

Hay en ocho magueyes que están en este solar
adonde el印d. Condego Lopez de cordoba dio
magueyes Seladón mío Juan de la Cruz —
Agoradigo yo la enferma una cobija de car-
ta, un punto de castilla y una guipile
de seda en la caxnada otra guipile y la cobija
lo cobrara mí Juan de la Cruz acostum-
bro felicidad de la Cruz las dos estoy aropas los
bendida para que pague de mí las por-
mí, quando no dios fuere servido memo-
bra — Y ten una metá y una bancasela
dor mío Juan de la Cruz —

Asimando María de la Cruz en su testam-
ento ante los testigos Juan lo xento bárbaro
de menudo ta y pedro de la Cruz y por que
conste lo firmaron los testigos An de

mí el ejidatano de Cabildo de este pueblo
Como heredad decí jee Juan Lorenzo Bironse
de Mendota y pedao de la Cruz Ante mí
y en presencia de Lopez y Cúbaro

Yo Juan Lopez y Cúbaro de Cuautla de
este Pueblo Como heredad saque untenan-
to del testam.^{to} original del difunto
Maria de la Cruz por lo qual sedrá este
testimonio oydia en Benitez y nubes
días del mes de Agosto, testimonio de ha-
dad, En presencia de Lopez y Cúbaro

En la ciudad de México despues de mill
setecientos y traynta años veinte sali-
mosna que fueron dos pesos de la mila
del testam.^{to} de este difunto por quelon-
te lo fíame y qd abierta quedó esta
limosna que en la Cruz hoy fué dada.

Yo Thomas Gomez Interprete General del Pue-
blio del Señor Dn Blas Martinez del
campo Corregidor de la villa de Antequera
de Oaxaca y susurro diuina por el Reyno
nuestro Señor ante este testamento que habiendo
fielmente traducido y traduido del idi-
oma zapoteco en que esta ala lengua
Castellana y asi lo puse por dios nro Señor
y la eterna vida Santa Cruz y qd ho enesta
villa de Antequera qd Valledoaxaca en qua
días del mes de Agosto de mill setecientos y
traynta y un año

Thomas Gomez